



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

5418

MAT.: Pago Horas Extraordinarias /

DECRETO EXENTO N° _____ /

Vallenar, 27 AGO 2010

VISTOS

- Memorandum N° 1205 de fecha 24 de Agosto 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias a los funcionarios de CESFAM Joan Crawford que se indican, a cancelarse en el mes de Agosto 2010, quienes cumplieron funciones de acuerdo a su cargo desde el 07 Julio al 15 Agosto del año en curso, en dependencias de dicho Establecimiento.

Nombre Funcionario / Cargo	Horas 25%	Horas 50%
Manuel Rojas Romero / Médico	12	0
Ramón Palma Delgado / Médico	4	0
Luis Pesantes Miñan / Médico	2	0
Daniela Lazcano Zamora / Odontólogo	2	0
Claudia Silva Cienfuegos / Kinesióloga	2	0
Sebastian González Cortés / Kinesiólogo	2	0
Lídice Zuleta González / Enfermera	4*	4
Teresa Araya Morales / Enfermera	11	0
Pablo Salinas Cortés / Matrona	9	0
Viviana Agosto Avalos / Matrona	6	0
Fresia Gutiérrez Salazar / Nutricionista	0	5
Hans Wachtendorff Fernández	0	44
Nelva Tapia Fernández / Técnico de Salud Dental	40	0
Palmenia Cortés Leyton / Técnico de Salud	4	0
Myriam Ríos Godoy / Técnico de Salud	19	5
Eva Aróstica Vargas / Técnico de Salud	1	0
Nelly Cruz Veas / Técnico de Salud	3	0
Verónica Olmedo Morales / Técnico de Salud	3	0
Inés Fernández Briceño / Técnico de Salud	4	0
Cecilia Páez Castillo / Técnico de Salud	4	0
Yanny Hernández Guerrero / Conductor	2	0
Patricio Trujillo Seriche / Conductor	3	0
Angélica Sepúlveda Cárdenas / Administrativo	14	6
Mónica Godoy Paredes / Auxiliar de Servicios	4	3:30
Luz Peralta Aracena / Auxiliar de Servicios	7	5
Jimmy Grangey Cisternas / Auxiliar de Servicios	12	2



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101.
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



Nancy Farafan Riveros
**NANCY FARAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



Patricia Salinas Gutierrez
**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PAGL/FFF